



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 07 DEL 2012

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES
DECRETO N° 2645_/**

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1914 de fecha 05.11.2012 presentada por Don (a) CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL con domicilio particular

El Informe Interno N° 1052 de fecha 12.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1498 de fecha 26.12.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 74 de fecha 23.02.2012 de la SUBCOMISARIA RAHUE ALTO Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 30.607.325

El D.E. N° 01 del 02.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 71 del 06.03.2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL, Rut , la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1333 que funcionará en local ubicado en ALCANTARA N° 2222 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**JAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO(S)**

MHH/YJUR/JCCP/JCQ/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

